

ALERTA LEGAL

Senado aprueba proyecto sobre royalty minero



Rony Zimerman
Socio



Catalina Galleguillos
Asociada

LEMBEYE

Senado aprueba proyecto sobre royalty minero.

La iniciativa contempla una carga tributaria potencial máxima de 46,5% a la gran minería con ventas anuales de más de 80 mil toneladas métricas, y de 45,5% para aquellas operaciones con ventas anuales entre 50 mil y 80 mil toneladas métricas de cobre fino. En ambos casos, dicho límite se calculará sobre la renta imponible operacional minera ajustada (RIOMA). Se dispone también un impuesto ad valorem de un 1% a aquellos productores de más de 50 mil toneladas métricas de cobre fino al año, el cual se considera para el cálculo de la carga tributaria máxima de cada empresa.

El proyecto de royalty tiene como objetivo lograr una mayor recaudación fiscal, descentralizar al país y redistribuir más equitativamente los ingresos mineros. Se crean tres fondos destinados a los gobiernos regionales y las comunas mineras por un total de 450 millones de dólares.

El texto se discutirá en tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.
